



## **ANEXO 1. POLÍTICA DE GESTION DE CALIDAD**

En COLEGIO MAYOL, apostamos por la calidad, nuestro centro de enseñanza de 0 a 18 años queremos que se encuentre cimentado en una educación que tenga que ver con nuestra dimensión como seres humanos y que se desarrolle en un clima de convivencia y libertad.

Dentro de nuestro ideario marcamos los siguientes objetivos y compromisos:

- Proporcionar los medios adecuados para la educación integral de la persona
- El alumno es el protagonista del proceso educativo, en consecuencia, el proceso pedagógico está basado en los principios de una pedagogía personalizada.
- Entendemos el hecho educativo como una realidad dinámica y un proceso cambiante
- Formar hombres y mujeres libres con capacidad de ilusión por la vida y útiles a la sociedad.
- Formar un convivencia de responsabilidad personal en el trabajo.
- Desarrollar los valores humanos, inculcando un elevado sentido de respeto hacia los demás.
- Facilitar por todos los medios, la convivencia y la conciencia de solidaridad.
- El Colegio, que se define católico desde su fundación, orienta la formación religiosa en este sentido pero respetando el derecho a los padres y alumnos a la libertad religiosa.
- Entendemos la formación integral como una labor de responsabilidad de padres y Centro. Por lo que el hecho de inscribir a sus hijos/as en el Colegio presupone la pertenencia al Ampa y la aceptación responsable de sus decisiones, en uso de los derechos y obligaciones que conlleva el formar parte de este órgano de participación de familias.
- El Colegio se compromete a trabajar en un clima de serena convivencia para la consecución de estos objetivos.



Para posibilitar esta misión y objetivo, El Consejo Rector y los Equipos Directivos se comprometen con los siguientes principios de acción continua:

- Mantener y motivar a un equipo de profesionales y colaboradores trabajando en la consecución de los objetivos del Sistema de Gestión, en continua cercanía al alumno y familia, con un presente compromiso de mejora continua, cubriendo sus necesidades de adaptabilidad y dando soluciones a las demandas recibidas.
- Difundir, implantar y mantener el Sistema de Gestión de calidad, descrito en este Manual, como tarea permanente de todos en todos los aspectos relacionados con la la calidad.
- Proporcionar recursos suficientes a las personas en su trabajo diario de docencia y servicios complementarios, según las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Escuchar y apoyar las sugerencias e iniciativas internas y externas para contribuir a la comunicación, motivación y a la mejora, especialmente estableciendo métodos para descubrir el grado de satisfacción y las necesidades globales de todos nuestros alumnos y sus familias con respecto a los servicios educativos que les suministramos.
- Contestar las quejas y sugerencias que no requieran conocimiento o participación de otra Unidad de la Administración, en el plazo de 3 días hábiles desde su recepción.
- Establecer y seguir objetivos asociados a los procesos y servicios en el marco de esta declaración y medir periódicamente su cumplimiento.
- Debemos de cumplir rigurosamente con todos los **requisitos legales y reglamentarios** aplicables en cada momento.

Toledo, a 17 de agosto de 2017.

La Presidenta

Firmado: D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN AGUADO PUEBLA